

<b>Dependencia:</b>	<b>Control Interno</b>
<b>Entidad:</b>	<b>Contraloría General del Departamento del Chocó</b>
<b>Fecha:</b>	<b>NOVIEMBRE A DICIEMBRE de 2019</b>
<b>Asunto:</b>	<b>Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno</b>

Conforme a lo establecido en el Decreto 2106 de 2019, en su artículo 156, que modifica el artículo 14 de la Ley 87 y el artículo 9 de la ley 1474, la jefe de la Oficina de Control Interno de la Contraloría Departamental General del Departamento del Chocó realiza el informe pormenorizado de control interno correspondiente al mes de Noviembre y diciembre, en atención a los lineamientos especificados por la DAFP mediante la Circular Externa No. 100-006 de 2019.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG Decreto 1499 de 2017, es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes institucionales y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Con relación a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública y para que la periodicidad del Informe Pormenorizado de Control Interno se haga de manera semestral a partir del 2020 se realizará un informe correspondiente al período 1 de noviembre a 31 de diciembre de 2019, el cual se realizará de la misma manera del informe pormenorizado que se viene utilizando en esta Contraloría.

Este informe está enfocado en plasmar los avances en la implementación del MIPG articulado con el MECI, este último como una dimensión dentro del modelo; el cual analiza el ciclo de gestión completo, por ello se continua presentando bajo

**Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz**

Calle 27 #6-40 B/ Alameda Reyes, Teléfonos (094)6711334 – Fax (094)6712474

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

la estructura del Modelo MECI en sus 5 componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo. Los resultados son los que se describe a continuación.

## 1. AMBIENTE DE CONTROL

La Contraloría General del Departamento del Chocó realizó las siguientes acciones:

Con corte a 30 de Diciembre de 2019, se realizó seguimiento a los Planes de Acción de cada dependencia, las evidencias de dichos seguimientos se encuentran a cargo de cada líder de proceso.

Durante el periodo objeto de revisión e informe fueron atendidas las 05 solicitudes de información radicadas en la Oficina de Participación Ciudadana.

Para garantizar el buen funcionamiento de la entidad durante los meses de noviembre y diciembre se realizaron los siguientes procesos de contratación: Capacitaciones para el fortalecimiento de los procesos misionales, Actualización Manual de Políticas Contables, Actividades de Bienestar Social, Apoyo logístico para Rendición de Cuentas- Presentación Informe de Gestión 2016-2019, entre otros.

Durante estos dos meses evaluados se ejecutó 1 auditoría regular a la Gobernación del Departamento del Chocó.

Durante los meses de Noviembre y Diciembre no se realizaron actividades de Participación Ciudadana relacionadas con Capacitaciones y Actividades de Control Social, a la fecha se había cumplido con todo lo propuesto en el Plan de Acción de la vigencia 2019.

**Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz**

Calle 27 #6-40 B/ Alameda Reyes, Teléfonos (094)6711334 – Fax (094)6712474

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

## 2. EVALUACIÓN DEL RIESGO

Hace referencia a los procesos dinámicos o interactivos que le permiten a la entidad evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales. En atención a lo anterior, durante el período evaluado se adelantaron las siguientes acciones:

En el mes de Diciembre se realizó el tercer seguimiento a los riesgos establecidos por cada dependencia, cada uno de los líderes de los procesos realizó el monitoreo de las acciones y el indicador de los mismos y la oficina de Control Interno realizó la respectiva evaluación; el informe de seguimiento se encuentra publicado en la página web de la entidad.

## 3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Son las acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos y procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos. Con base en ellas se adelantaron las gestiones y/o actividades que a continuación se relacionan:

Se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción; se realizó y se publicó en la página web de la entidad el Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno, correspondiente al cuatrimestre de Julio a Octubre de 2019.

En el mes de Diciembre de 2019, se elaboró y público en la página web de la entidad el informe de evaluación y avance de las actividades relacionadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano correspondiente al tercer seguimiento de la vigencia 2019.

Durante este bimestre se radicaron 5 PQRS de las cuales 2 se encuentran archivadas con respuesta de fondo y las 3 restantes se solicitó información

**Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz**

Calle 27 #6-40 B/ Alameda Reyes, Teléfonos (094)6711334 – Fax (094)6712474

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

adicional para aclarar los hechos puestos en conocimiento y de esta manera poder dar respuesta de fondo al quejoso.

La Oficina de Responsabilidad Fiscal durante el periodo reportado abrió (13) cuatro procesos con presunta incidencia de Responsabilidad Fiscal, no hubo fallo de procesos, dos (02) procesos con archivo por no mérito y un (1) archivo de proceso de responsabilidad fiscal por pago.

#### 4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La información sirve como base para conocer los controles, así como el avance de la gestión de la entidad; en tanto que la comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades y sirve como medio para la rendición de cuentas. Conforme a ello, durante este periodo se adelantaron las siguientes actividades:

Durante el mes de Diciembre de 2019 se realizó Audiencia de Rendición de Cuentas donde se presentó un Informe de Gestión del cuatrienio 2016-2019 con una asistencia de 101 personas, a través de este informe la Contralora, dio a conocer de manera precisa y detallada la gestión que realizó durante los 4 años al frente de este organismo de control fiscal en cumplimiento de su Plan Estratégico.

Se hicieron entrega de unos reconocimientos a varios Municipios por su desempeño Fiscal, por la Implementación de MIPG, entre otros y también se resaltó y se hizo reconocimiento a los veedores ciudadanos y líderes comunitarios por su continuo acompañamiento a este órgano de control en el ejercicio de vigilancia y salvaguarda del buen uso de los recursos públicos.

Este informe se encuentra publicado en la página web de la entidad para conocimiento de todos los ciudadanos.

Durante el periodo evaluado, dentro de los procesos de Responsabilidad Fiscal fueron notificados los presuntos responsables fiscales y se comunicó a las

**Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz**

Calle 27 #6-40 B/ Alameda Reyes, Teléfonos (094)6711334 – Fax (094)6712474

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

partes interesadas la apertura de aperturó (13) cuatro procesos con presunta incidencia de Responsabilidad Fiscal, dos (02) procesos con archivo por no mérito y un (1) archivo de proceso de responsabilidad fiscal por pago.

## 5. ACTIVIDADES DE MONITOREO

Este componente busca que la entidad haga seguimiento al estado de la gestión de los riesgos y los controles, por ello durante el periodo evaluado se adelantaron las actividades que a continuación se relacionan:

La Oficina de Control Interno, con base en la Ley 87 de 1993; del rol de evaluación y seguimiento contemplado en el Decreto 648 de 2017 y el Plan de Auditorías Internas vigencia 2019, realizó auditoría a la Oficina de Responsabilidad Fiscal, la cual se orientó a evaluar y revisar el trámite de los procesos de Responsabilidad Fiscal de conformidad con la ley y el debido proceso, verificar que no existieran dentro de los procesos riesgos de prescripción e inactividad procesal; entre otros, evaluar el desempeño de la dependencia y determinar la necesidad o no de suscribir planes de mejoramiento, los cuales conduzcan a la realización una labor efectiva, de tal manera que se agregue valor a la labor misional al facilitar, a través de las observaciones y recomendaciones, el mejoramiento continuo de los procesos y demás acciones misionales.

A través de la Oficina de Control Interno se han realizado las evaluaciones y seguimientos de ley correspondientes, de los cuales se generan informes que se presentan a la alta dirección y a las partes interesadas; tales como: Seguimiento y verificación de PQRS, seguimiento a planes de mejoramiento auditoria regular, seguimiento y evaluación al plan anticorrupción y de atención al ciudadano; entre otros.

Se realiza por parte de la dependencia de Participación Ciudadana informe mensual de seguimiento a la relación de PQRS y el estado de los trámites de las mismas y las encuestas de satisfacción de las actividades de Capacitación y Promoción de la Participación Ciudadana y el Control Social.

**Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz**

Calle 27 #6-40 B/ Alameda Reyes, Teléfonos (094)6711334 – Fax (094)6712474

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

## RECOMENDACIONES

Mejorar en cuanto a los tiempos de entrega de información por parte de los Jefes de División conforme a los avances desarrollados en cada uno de los planes, procesos y demás información necesaria para la elaboración de los respectivos informes de seguimientos y evaluación por parte de la oficina de Control Interno.

Establecer los respectivos controles para la publicación en la página web, por cada uno de los procesos que corresponda realizarlo (Información por Dependencias) con el fin de mejorar la oportunidad y la calidad en la publicación de las actividades que se encuentra adelantando la Entidad y que deben darse a conocer a la comunidad en general.

Propender por el desarrollo de una cultura de Autocontrol y Autoevaluación por parte de cada uno de los funcionarios de la Entidad, herramientas necesarias para la toma de decisiones y mejora continua.

Implementar por parte de los Jefes de División y sus grupos de trabajo, todas las actividades establecidas en el Manual de Procesos y Procedimientos conforme a la estructura adoptada por la entidad, ya que este es un instrumento para el seguimiento permanente de las actividades realizadas que permiten el cumplimiento de los planes y programas institucionales, el cual permite controlar o minimizar riesgos que se puedan presentar o el no cumplimiento de las actividades que afecten el logro de los objetivos institucionales.

(Original firmado por)

**YESSICA PAOLA MORENO PACHECO**

Jefe Oficina de Control Interno

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Calle 27 #6-40 B/ Alameda Reyes, Teléfonos (094)6711334 – Fax (094)6712474

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)



**Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz**

Calle 27 #6-40 B/ Alameda Reyes, Teléfonos (094)6711334 – Fax (094)6712474

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)